

CONCEPTOS BÁSICOS PARA INICIAR UNA AGENDA 21 LOCAL



¿QUÉ ES LA AGENDA 21 LOCAL?

La Agenda 21 Local es una iniciativa promovida y desarrollada por las autoridades locales cuyo objetivo final es lograr una gestión sostenible mediante la integración de aspectos ambientales, sociales y económicos en la política municipal, e implicando a la comunidad local mediante procesos de participación ciudadana.



¿QUE BENEFICIOS TIENE PARA UN MUNICIPIO LA IMPLANTACIÓN DE UNA AGENDA 21 LOCAL?

- Proporciona al municipio una herramienta de planificación y gestión municipal a largo plazo, ya que se establecen unos objetivos y líneas estratégicas de actuación sobre los que se asienta el futuro del municipio
- Favorece un desarrollo local equilibrado e integrado en beneficio de las generaciones presentes y futuras
- Posibilita el conocimiento del estado del territorio a nivel medioambiental, social y económico para cualquier actuación futura en el municipio
- Fomenta la cohesión y coordinación dentro de una misma administración y con otras administraciones
- Promueve la implicación de todos los sectores de la comunidad local en la vida municipal, lo cual legitima el proceso y aumenta las posibilidades de éxito en la consecución de los objetivos propuestos, ya que éstos requieren el soporte y la colaboración de todos los ciudadanos
- Mejora la imagen pública de la autoridad local y del municipio como consecuencia del aumento de la calidad de vida de los ciudadanos
- Facilita la obtención de subvenciones y ayudas para el Desarrollo Local y la financiación europea en otros campos de actuación
- Optimiza la gestión de los recursos mejorando la competitividad del territorio
- Potencia la economía local



¿QUIÉNES ESTÁN IMPLICADOS EN LA IMPLANTACIÓN DE UNA AGENDA 21 LOCAL?

- Autoridades locales
- Técnicos municipales y Agentes de Desarrollo Local
- Asociaciones y organizaciones municipales
- Empresas
- Entidades científicas y ecologistas
- Grupos de Acción Local
- Sindicatos
- Ciudadanos particulares



¿CÓMO SE INICIA UNA AGENDA 21 LOCAL?

Motivación previa y planificación estratégica

Antes de iniciar el proceso de la Agenda 21 Local es imprescindible informar y motivar tanto a la corporación del ayuntamiento como a los ciudadanos en general sobre la iniciativa que se va a poner en marcha. Ello es esencial para implicar a la población desde un principio y no encontrar confrontaciones posteriores.

Por otro lado es necesario realizar una planificación estratégica del proceso, es decir, se debe tener una visión clara de los objetivos finales que se pretenden con la implantación de la Agenda 21 Local y determinar que las actuaciones que se vayan a llevar a cabo se encuentren dentro de una gestión municipal a largo plazo, sean coherentes con dicha política de gestión y viables desde un punto de vista económico, social y ambiental.

Compromiso municipal

La Agenda 21 Local se inicia con el acuerdo por parte del Pleno del Ayuntamiento de iniciar el proceso y comprometerse de esta manera con el futuro desarrollo de una gestión sostenible del municipio. Es imprescindible un total apoyo del Pleno de la Corporación Local a este proyecto para garantizar el carácter transversal del mismo y asegurar que se dispondrá de los recursos precisos y que los obstáculos que puedan surgir en el proceso serán adecuadamente resueltos.

Carta de Aalborg (Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad)

La Carta de Aalborg es un documento firmado por los municipios participantes en la Conferencia Europea sobre Ciudades y Villas Sostenibles, reunidos en Aalborg (Dinamarca) durante el mes de mayo de 1994 bajo el patrocinio conjunto de la Comisión Europea y la ciudad de Aalborg y organizada por el Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI). A través de este documento los municipios europeos se comprometen a adoptar estrategias locales (procesos de Agenda 21 Local) para conseguir los objetivos del desarrollo sostenible.

La adhesión a la Carta de Aalborg no es un requisito indispensable para iniciar una Agenda 21 Local. Sin embargo, su firma supone una declaración o reconocimiento a nivel europeo de la intención de un municipio de hacer de la sostenibilidad uno de sus principales ejes de actuación y unirse en este propósito a otras muchas entidades locales de otros países de la Unión Europea.

Cómo adherirse a la carta de Aalborg

En la siguiente página Web se puede consultar la información necesaria para llevar a cabo la firma de la Carta de Aalborg y la adhesión a la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles:

<http://www.aalborgplus10.dk/>



¿QUÉ FASES TIENE LA IMPLANTACIÓN DE UNA AGENDA 21 LOCAL Y QUIÉN LAS LLEVA A CABO?

Existen muchas metodologías distintas a la hora de implantar una Agenda 21 Local en función de las características y necesidades concretas de cada municipio. A nivel muy general, las fases comunes para la implantación de la Agenda 21 Local serían las siguientes:

1. Diagnóstico

Supone un análisis de la situación general a partir del cual se va a definir el Plan de Acción. Dicho diagnóstico supone la identificación de los problemas económicos, ambientales y sociales, y sus causas, y posteriormente la definición de objetivos y priorización de problemas para definir las líneas estratégicas de actuación. Esta valoración se realizará, por un lado, de forma objetiva mediante un análisis técnico, y por otro lado de manera subjetiva a partir de la percepción de la comunidad mediante consulta.

2. Plan de Participación Ciudadana

Debe dotar a la Agenda 21 Local de instrumentos de dinamización social que faciliten el debate y la implicación de la comunidad a lo largo del proceso. La participación es un objetivo fundamental y prioritario que nace del propio concepto de Agenda 21 Local y debe estar presente en todo el proceso de implantación y en la retroalimentación del proceso a largo plazo.

Existe una gran variedad de instrumentos de participación en función de las características de cada municipio y del sector al que vayan dirigidos

3. Plan de Acción

Diseñado a partir del diagnóstico de la realidad municipal, el Plan de Acción debe incluir la identificación de las opciones para la acción y establecimiento de objetivos específicos, la creación de programas y proyectos para abordar dichos objetivos y la formalización de los mismos en un documento.

4. Plan de Seguimiento

Estará basado en un sistema municipal de indicadores de sostenibilidad que ayuden a medir la eficacia de las actuaciones y proyectos enmarcados en el Plan de Acción Local. Estos indicadores serán representativos de todas las áreas que engloban la realidad municipal.

La entidad local correspondiente puede realizar cada una de estas fases a través de los propios técnicos del Ayuntamiento o bien mediante la contratación de empresas consultoras u otras entidades especializadas en el tema de la Agenda 21 Local.

En cualquier caso, es recomendable que exista en el Ayuntamiento una *Comisión* en la que estén representados todos los agentes implicados en el proceso y que supervise y evalúe el diseño y desarrollo de cada una de estas fases.



¿CÓMO SE FINANCIA UNA AGENDA 21 LOCAL?

Posibles vías de financiación:

- Financiación municipal
- Subvenciones por entidades supramunicipales
- Suscripciones de convenios bilaterales
- Financiación comunitaria mediante los fondos PRODER Y LEADER gestionados por los Grupos Acción Local y los fondos LIFE



¿CUAL ES EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA EN LOS PROCESOS DE AGENDA 21 LOCAL?

Dado que la iniciativa de la implantación de un Agenda 21 Local debe surgir de las entidades locales, la administración autonómica asume un papel secundario desarrollando las siguientes funciones:

- Informar y formar a los ayuntamientos que lo soliciten sobre todos aquellos aspectos relacionados con la Agenda 21 Local
- Apoyar, impulsar e incentivar los procesos
- Observatorio y seguimiento de las Agendas implantadas
- Proporcionar y facilitar espacios de intercambio de experiencias
- Financiar determinadas partes de los procesos en casos muy puntuales (escasez de recursos, problemáticas determinadas, etc.)